Expediente: **424/18**
Carátula: **GONZALEZ ANA CAROLINA C/ BLOOM S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BLOOM S.A., -DEMANDADO
20281511255 - BUSTOS, JAVIER ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
27125763028 - GONZALEZ, ANA CAROLINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 424/18

H103064975743

Juicio: GONZALEZ ANA CAROLINA c/ BLOOM S.A. s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 424/18.-

San Miguel de Tucumán.-

Téngase por recibidos los autos, la documentación adjuntada que consta en la nota actuarial que antecede y a conocimiento de las partes. Atento al estado procesal de la causa y de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPL: Téngase por iniciado el trámite de cumplimiento de sentencia. En su mérito, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada BLOOM SA, a fin de que en el perentorio término de DIEZ DÍAS proceda a abonar la suma de **$882.287,29** (pesos ochocientos ochenta y dos mil docientos ochenta y siete con 29/100), en concepto de capital adeudado a la actora, conforme Sentencia Definitiva de fecha 13/12/2023 emitida por la Sala VI de la Excma. Cámara del Trabajo. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y sgtes. de la Ley 6.204.-

Practíquese PLANILLA FISCAL.-

A los fines de que la condenada pueda depositar las sumas de dinero pertinentes, PROCÉDASE por Secretaría a la apertura de una cuenta judicial del BANCO MACRO SA, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del título.

RESTITÚYASE la documentación original en forma personal, y que consta recepcionada en cargo que antecede, debiendo comparecer las partes por ante éste Juzgado cualquier día y hora de despacho hábiles.- 424/18 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del trabajo de la VI° Nominación

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.